



*Sistema de protección y defensa de California*

www.disabilityrightsca.org

Línea gratuita: (800) 776-5746

TTY (teléfono de texto): (800) 719-5798

---

## **Hoja informativa N.º 4 sobre los recortes presupuestarios de California a los Programas de Beneficios – 2 de octubre de 2009**

### **Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS): eliminación de servicios basados en clasificaciones de índice funcional y puntaje de índice funcional**

El Programa de Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS) presta servicios<sup>1</sup> a personas mayores de 65 años de edad, ciegos o personas con alguna discapacidad cuando necesitan permanecer seguros en sus hogares.<sup>2</sup>

#### **¿En qué ha cambiado la ley?**

A partir del 1.º de septiembre de 2009, algunas de las personas que antes calificaban para IHSS no calificarán más para dicho programa o para los servicios domésticos y relacionados de IHSS. Las personas que reciben un puntaje general de “índice funcional” inferior a 2 ya no calificarán para los servicios de IHSS. Las personas que reciben una clasificación del índice funcional inferior a 4 para cualquier servicio doméstico o relacionado ya no recibirán ese servicio en particular. A continuación le explicaremos en detalle qué significa todo esto.

---

<sup>1</sup> Los servicios de IHSS incluyen servicios de cuidado personal no médico, servicios paramédicos, servicios domésticos, servicios relacionados, servicios de transporte, supervisión preventiva, servicios de limpieza profunda, limpieza de riesgo en el jardín, y enseñanza y demostración. Para obtener una descripción más detallada de los servicios ingrese en <http://www.disabilityrightsca.org/pubs/547001Index.htm>

<sup>2</sup> Código de Bienestar e Instituciones §12300

## ¿Qué es la clasificación del índice funcional?

La clasificación del índice funcional es parte del proceso de evaluación para los servicios de IHSS. Es una manera que tiene el condado de determinar qué nivel de necesidades tiene la gente. Un trabajador social que trabaja para el condado evalúa la necesidad de los servicios IHSS al momento de la solicitud inicial, al menos una vez al año, cuando el beneficiario lo requiere y cuando el condado recibe información de que las necesidades del beneficiario han cambiado.

Como parte de la evaluación de servicios, el condado determina la capacidad de la persona para realizar determinadas tareas.<sup>3</sup> El condado luego le otorga una “clasificación del índice funcional” de “1” a “6” por cada una de las tareas<sup>4</sup> – consulte el cuadro de abajo. Esta clasificación, con la debida importancia para considerar otros factores, luego se promedia. El resultado se denomina “puntaje de índice funcional”. **Note** que la “clasificación” y el “puntaje” son dos factores distintos.

---

<sup>3</sup> Tareas domésticas, lavado de ropa, compras y diligencias, preparación de comidas y limpieza, movilidad dentro de la casa, baño y aseo, vestimenta, intestinos, vejiga y menstruación, cambios de posición, alimentación, respiración, memoria, orientación y capacidad de discernimiento.

<sup>4</sup> La manera en la que el condado evalúa la necesidad que tiene una persona de los servicios se incluye en el Manual de Políticas y Procedimientos (MPP), sección 30-756, del estado. Dicho manual brinda las políticas y las pautas, y proporciona ejemplos. Consulte <http://www.cdss.ca.gov/ord/entres/getinfo/pdf/ssman2.pdf>. El estado, además, brinda al condado “Criterios de Evaluación Comentados”, que se adjuntan a la Carta para Todos los Condados 06-34E2. Consulte <http://www.cdss.ca.gov/lettersnotices/entres/getinfo/acl06/pdf/06-34E2.pdf>. Estos criterios incluyen ejemplos de observaciones para las características de una persona y un ejemplo sobre lo que podría llegar a ser la clasificación.

La clasificación es la siguiente:

Categoría 1:	El beneficiario se maneja de manera independiente y puede cumplir con las funciones sin la ayuda de una persona, aunque tal vez tenga problemas para cumplir con la función; sin embargo, el completar la función, con o sin un dispositivo o ayuda para desplazarse, no representa ningún riesgo considerable para su seguridad.
Categoría 2:	Puede cumplir con una función, pero necesita ayuda verbal como recordatorios, orientación o estímulo.
Categoría 3:	Puede cumplir la función con algo de ayuda de una persona, la que incluye, entre otros, la ayuda física directa de la persona que proporciona servicios.
Categoría 4:	Puede cumplir una función pero solamente con la ayuda sustancial de una persona.
Categoría 5:	No puede cumplir con la función, con o sin la ayuda de otra persona.
Categoría 6:	Se necesitan servicios paramédicos.

La cantidad de tiempo que se le otorga a cada tarea se determina después de considerar la clasificación del índice funcional. Generalmente, cuanto más alta es la clasificación del índice funcional, más horas necesita el beneficiario de IHSS para cada tarea.

### **¿Qué es el puntaje del índice funcional?**

El puntaje del índice funcional es un número único que está determinado por el promedio de todas las clasificaciones del índice funcional. El objetivo del puntaje consiste en suministrar una única medida de la necesidad de un beneficiario de IHSS de asistencia por parte de otra persona para realizar las actividades de la vida cotidiana que se consideran en la evaluación de la necesidad de servicios IHSS. El cálculo del puntaje es un poco complicado ya que es un promedio ponderado de las clasificaciones del índice funcional. El cálculo lo realiza una computadora una vez que un trabajador del condado ingresa las clasificaciones del índice funcional individuales en la computadora. La Carta para Todos los Condados (ACL) 09 56, disponible en el sitio Web de CDSS, describe este proceso.

Puede encontrar la ACL 09 56 en el siguiente enlace:

<http://www.dss.cahwnet.gov/lettersnotices/entres/getinfo/acl/2009/09-56.pdf>.

## **¿Qué reducciones se han aplicado a IHSS?**

Los cambios que se introdujeron en la ley fueron la eliminación de determinados servicios domésticos y relacionados para personas con una clasificación del índice funcional inferior a 4 en un servicio en particular y la eliminación absoluta de servicios IHSS para personas con un puntaje del índice funcional general inferior a 2.

### **Eliminación de servicios domésticos y relacionados**

A partir del 1.º de noviembre de 2009, la nueva ley elimina todo servicio doméstico o relacionado <sup>5</sup> que tenga una clasificación del índice funcional inferior a “4”.<sup>6</sup> Esto elimina aquellos servicios domésticos o relacionados de personas que no pueden realizar el servicio por sí mismos sin la asistencia humana (clasificación “3”) o que no pueden realizar el servicio por sí mismos sin la asistencia verbal, como recordatorios, orientación o estímulo (clasificación “2”).

---

<sup>5</sup> Los servicios domésticos consisten en barrer, aspirar y lavar/encerar los pisos, lavar la barra y los fregaderos de la cocina; limpiar el baño; almacenar alimentos y provisiones; sacar la basura; sacudir y recoger; limpiar el horno y la cocina; limpiar y descongelar el refrigerador; traer combustible de un recipiente ubicado en el jardín para calefacción o para cocinar; cambiar la ropa de cama; cambiar los focos de luz, limpiar la silla de ruedas y cambiar/recargar las baterías de la silla de ruedas. Los servicios relacionados consisten en realizar compras y diligencias, preparar comidas, servir y cortar la comida, limpiar después de las comidas y planificar el menú, lavar la ropa, comprar alimentos y otras diligencias.

<sup>6</sup> Actualmente, aquellas personas que tengan una clasificación del índice funcional “1” no reciben los servicios domésticos y relacionados de IHSS. Esto significa que solamente aquellas personas que tengan una clasificación del índice funcional “2” ó “3” se ven afectadas.

## **¿Qué significa esto?**

Supongamos que una persona tiene la siguiente clasificación: “3” para barrer el piso, “4” para cambiar la ropa de cama y “5” para limpiar el baño. De acuerdo con la nueva ley, la persona ya no recibiría tiempo para limpiar los pisos porque la clasificación para este servicio (“3”) es inferior a “4”. La persona seguiría recibiendo tiempo para cambiar la ropa de cama y limpiar el baño.

## **Eliminación absoluta de los servicios de IHSS para personas con puntajes de índice funcional inferiores al nivel 2.**

A partir del 1.º de noviembre de 2009, la nueva ley elimina absolutamente los servicios de IHSS para las personas con un puntaje de índice funcional inferior al nivel 2.

## **¿Qué servicios NO sufrirán recortes?**

Aquellas personas que reciben supervisión preventiva o servicios paramédicos no sufrirán recortes en sus servicios de IHSS, independientemente de la clasificación o del puntaje de índice funcional.<sup>7</sup>

## **¿Qué debe hacer?**

- Solicite una audiencia imparcial de inmediato antes de que el cambio entre en vigencia (siga las instrucciones de la notificación) si cree que la clasificación y el puntaje que recibió son incorrectos. Es importante solicitar una audiencia imparcial para seguir recibiendo los servicios sin interrupción hasta que haya una decisión de la audiencia. Si no puede apelar antes de la fecha de entrada en vigencia del cambio, tiene 90 días a partir de la fecha de la notificación para apelar. No seguirá recibiendo el nivel más alto de servicios durante el proceso de la audiencia. En la audiencia, deberá cuestionar las clasificaciones y el puntaje que recibió.

---

<sup>7</sup> La supervisión preventiva y los servicios paramédicos estarán exentos de los recortes hasta nuevo aviso.

**¿Disability Rights California está haciendo algo para cuestionar la eliminación de servicios basados en el puntaje y las clasificaciones del índice funcional?**

El 1.º de octubre de 2009, Disability Rights California, junto con otras organizaciones, presentó una demanda para detener estos recortes. Para más detalles visite nuestro sitio web en <http://www.disabilityrightsca.org/>.

Además, consulte nuestro sitio web para obtener información sobre los pasos que debe seguir si recibe una notificación, para conocer los entrenamientos disponibles para ayudarlo a comprender los recortes y prepararlo para la audiencia imparcial, y para informarse sobre nuestro Paquete de Autoevaluación del Índice Funcional IHSS.